

AVISO

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención el requerimiento ciudadano identificado con el código D-082-2020, denuncia sobre presunto corte de servicio de agua en instituciones educativas del Distrito de Cartagena, lo que podría generar un detrimento por pago de reconexión e intereses de mora, teniendo en cuenta que:

La denuncia es asumida de oficio tomada de una red social, no se cuenta con dirección de notificación para informar al ciudadano (a), sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO, conforme lo indica el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

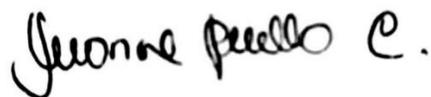
Este despacho procede a comunicar al **DENUNCIANTE ANONIMO** que:

- La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró oficio respuesta inicial a su denuncia D-082-2020 mediante el cual comunica que su denuncia ha sido radicada, a que profesional ha sido asignada y el plazo para responder se fondo.

En constancia se fija el siguiente aviso por cinco (5) días hábiles en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena siendo las 8:00 a.m. del día 23 de octubre de 2020.



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo



IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 pm del día 29 de octubre de 2020.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque Avenida Crisanto Luque Transversal 22 #47B-23

Teléfono Celular. 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



Cartagena de Indias D.T y C,
PC- 23 de octubre de 2020

Señor
DENUNCIANTE ANONIMO
Denuncia D-082-2020

Asunto: Respuesta Inicial a Denuncia D-082-2020

Cordial saludo.

Le comunico que esta Contraloría en fecha 21 de octubre de 2020, asumió atender de oficio denuncia publicada en red social sobre presunto corte de servicio de agua en instituciones educativas del Distrito de Cartagena, lo que podría generar un presunto detrimento por pago de reconexión e intereses de mora.

Al respecto le informo que su denuncia fue radicada con el código D-082-2020 y asignada al Asesor Externo Miguel Tajan para su atención, a través del área de Participación Ciudadana. Una vez terminado el trámite de atención, se le enviará respuesta de fondo con los resultados obtenidos, dentro del periodo legal comprendido entre el 21 de octubre de 2020 y 21 de abril de 2021.

Atentamente,

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora del Control Fiscal Participativo

Proyectado por: Ivonne Puello Castillo- Técnico Operativo

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Bosque Avenida Crisanto Luque Transversal 22 #47B-23
Teléfono Celular. 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co